



Reforma busca proteger los manglares en México y mitigar el cambio climático



El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó una iniciativa que propone reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. El objetivo es fortalecer la protección de los manglares en el país, ecosistemas cruciales para la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático.

La reforma establece que tanto los planes de desarrollo urbano como los programas de ordenamiento ecológico deberán integrar la protección de los manglares como un componente esencial. Estos ecosistemas deben ser considerados como zonas de alta prioridad para la conservación, con estrictas regulaciones sobre su alteración o destrucción.

Un aspecto destacado de la iniciativa es la creación de zonas de amortiguamiento alrededor de los manglares. Estas zonas estarán exentas de expansión urbana y actividades que puedan poner en riesgo su integridad. La delimitación de estas áreas será determinada mediante estudios científicos y el uso del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al cambio climático, una herramienta clave para identificar las áreas más vulnerables a fenómenos como inundaciones y deslizamientos de tierra.

Además, la reforma incluye la evaluación de riesgos adicionales, como la vulnerabilidad de la población frente a enfermedades transmitidas por mosquitos, como el dengue, y el impacto en la producción ganadera extensiva debido al estrés hídrico y las inundaciones. Específicamente, se integrará la vulnerabilidad de los ecosistemas de manglares ante riesgos derivados del cambio climático, como la erosión costera y la pérdida de biodiversidad costera.



La actualización periódica del Atlas Nacional de Vulnerabilidad es otra de las propuestas clave de la reforma, asegurando que las autoridades cuenten con información actualizada para desarrollar políticas de conservación y restauración de manglares efectivas. Con ello, se espera que los manglares puedan mantenerse resilientes frente a los impactos del cambio climático, garantizando su papel como barreras naturales contra fenómenos meteorológicos extremos.

Delgado Carrillo destaca que la reforma tiene como objetivo no solo preservar los manglares como un ecosistema vital para el equilibrio ecológico, sino también proteger a las comunidades costeras de los impactos negativos del cambio climático. Además, subraya los beneficios económicos sostenibles derivados de la pesca sostenible y el ecoturismo, dos actividades clave que dependen de la conservación de los manglares.

La reforma también contribuiría a reducir la necesidad de costosas infraestructuras de protección costera. Los manglares, como barreras naturales, actúan protegiendo las costas de fenómenos como huracanes y tormentas. Al mismo tiempo, asegurar la sostenibilidad pesquera mejorará la calidad de vida de miles de familias que dependen de la pesca artesanal y comercial.

Turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su análisis, esta reforma busca proporcionar soluciones efectivas ante los riesgos derivados del cambio climático y fomentar un desarrollo más sostenible en las zonas costeras de México.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/12/24/reforma-busca-proteger-los-manglares-en-mexico-y-mitigar-el-cambio-climatico/>